



MEMORANDO
SEDH-SG-027/2021

DE: MARCELA LAITANO BARAHONA
Secretaria General

PARA: INGRID MIRTILA BONILLA ROMERO
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

ASUNTO: Información de oficio para actualizar el Portal de Transparencia

FECHA: 10 de marzo de 2021

En respuesta al memorando UTAIP-024/2021 de fecha 05 de marzo del presente año; mediante el cual solicita la Información Mensual de Oficio para la Actualización del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública correspondiente al mes de febrero del año 2021, a continuación, detallo:

Convenios Institucionales.	Hubo uno (01), ACNUR - SEDH. - Se adjunta copia fotostática.
Leyes (copia digital de La Gaceta)	No hubo.
Reglamentos. (copia digital de La Gaceta)	No hubo.
Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta	No hubo.
Decretos Ejecutivos	No hubo.



Acuerdos	Se emitieron dos (02) acuerdos: 1.-Acuerdo Aceptación de Renuncia SEDH-053-2021 correspondiente a MONICA PATRICIA HIDALGO WELCHEZ, 2.- Acuerdo Reintegro de Labores SEDH-054-2021 correspondiente a YOLANI HERNANDEZ. Se adjunta copia fotostática.
Resoluciones Firmes	No hubo.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

C: Archivo.
MLB/merl**

ACUERDO No. SEDH-053-2021

**LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
DERECHOS HUMANOS**

En uso de sus atribuciones y en aplicaciones de los Artículos 127, 246, y 247 de la Constitución de la República, artículos 36, numerales 1, 2, 8, 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 16, 17 y 34 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97, que contiene el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo y Artículo 87E y 87F del Decreto Ejecutivo PCM 055-2017.

ACUERDA:

PRIMERO: CESAR a la ciudadana **MONICA PATRICIA HIDALGO WELCHEZ** del cargo de Director Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, a partir del día dieciocho (18) de enero del año dos mil veintiuno (2021), quien estaba bajo la siguiente Estructura Presupuestaria: Institución: 300 Secretaria de Derechos Humanos; Gerencia Administrativa, Gerencia Central, Programa 01, Actividades Centrales, Subprograma 00, Actividad /obra 03 Secretaria General, Versión 00001, Grupo-Nivel 03-11, Puesto: Director Legal; No. del Puesto 01200; cuyo salario mensual es de **CINCUENTA Y UN MIL CIEN LEMPIRAS** (L.51,100.00)

SEGUNDO: Ordenar el pago de todos los Derechos Laborales que por ley corresponden a la ciudadana **MONICA PATRICIA HIDALGO WELCHEZ**.

TERCERO: El Gobierno de la República a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, agradece a la ciudadana **MONICA PATRICIA HIDALGO WELCHEZ**, su entrega, dedicación y servicios prestados en la defensa y protección de los Derechos Humanos de las y los hondureños.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).


JACKELINE ANCHECTA CASTRO
SECRETARIA DE ESTADO POR LEY



MARCELA LAITANO BARAHONA
SECRETARIA GENERAL


LM